

Declaración de la Misión Permanente de Costa Rica
En el 60ª sesión del Subcomité Legal del Comité de Usos Pacíficos del Espacio
Ulterior

Declaración emitida por H. E. Alejandro Solano Ortiz
Embajador, Representante Permanente de Costa Rica
Viena- 31 Mayo – 11 Junio.

AGENDA ITEM 3.- Intercambio general de opiniones. –

Señor Presidente. –

Mi delegación se adhiere a la declaración del G77 y China en este punto y las diversas intervenciones que serán formuladas durante esta sesión. Al expresar las felicitaciones por su designación como Presidente de esta sesión y los agradecimientos a la Secretaría por la preparación de los trabajos, a pesar de las particulares y difíciles condiciones que vivimos, mi delegación desea formular algunas consideraciones a título nacional.

Mi país reitera su convicción en el uso pacífico del espacio ultraterrestre y los múltiples beneficios que las actividades del espacio generan para el desarrollo socioeconómico. Es por esa razón que agradecemos a la Secretaria el reciente seminario organizado conjuntamente con el Instituto Diplomático de Costa Rica, con una amplia participación de entidades y actores del Sistema de Integración centroamericano, que permitió divulgar esos beneficios y en particular, propiciar una diseminación de la información. Estamos convencidos como país que propiciar estos espacios de información, fortalece las capacidades nacionales y regionales, tendientes a reafirmar que la exploración, el uso y la explotación del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos es un medio fundamental para lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en el marco de esta Subcomisión en la identificación de los aspectos jurídicos que conduzcan a garantizar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, de forma tal que los avances científicos y tecnológicos vayan acompañado de un apropiado marco legal.

Precisamente, queremos también compartir que Costa Rica ha avanzado en el desarrollo de legislación en un área que le permite fortalecer su régimen nacional aeroespacial, con la reciente aprobación de la Agencia Espacial Costarricense (AEC), siendo que aún se está trabajando en la definición de su alcance, para su efectivo funcionamiento.

Finalmente, queremos indicar que la presencia de nuevos actores espaciales, la creciente privatización y comercialización de las actividades en el espacio ultraterrestre y los constantes

avances científicos y tecnológicos son factores que nos comprometen en esta subcomisión, junto con las discusiones en la Subcomisión técnica y científica, las cuales deben ser abordadas de manera integral. Es fundamental mantener actualizado el derecho internacional del espacio para garantizar el equilibrio entre el progreso científico y el beneficio para todos, independientemente de su grado de desarrollo.

Muchas gracias-